

BOLETÍN NO. 384 DE COMERCIO EXTERIOR

GESTIÓN GREMIAL

En el desarrollo de nuestra gestión gremial, el martes 3 de octubre de 2017 se participó en el Seminario Sistema de Inocuidad de Alimentos (FSMA) en Estados Unidos y oportunidades de exportación para Colombia. En el evento se hizo una contextualización de FSMA y de cada una de las siete reglas que lo componen. Se contó con la participación del Director de Asuntos Económicos de Analdex, Giovanni Gómez, quien intervino en el panel final sobre la Regla del Programa de Verificación de Proveedores Extranjeros.

El día 5 de octubre se celebró en ProColombia un seminario que centraba la atención en uno de los productos de mayor crecimiento en exportaciones de Colombia para los últimos años: el aguacate hass. Para dar cierre al programa, se tuvo el panel de análisis sobre la política productiva y comercial para la internacionalización del sector aguacatero, con participación de Giovanni Gómez de ANALDEX, Guiovanni Zambrano del Programa de Transformación Productiva (PTP) y Maria Elena Noreña del Ministerio de Agricultura.

Además, el pasado viernes 13 de octubre, funcionarios de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Agricultura, el Instituto Colombiano Agropecuario, el Instituto Nacional de Salud y ProColombia, presentaron ante los afiliados de Analdex la reglamentación expedida por la Comisión Europea en la que se reducen los Límites Máximos de Residuos de plaguicidas aplicables a varios de los productos agrícolas que exporta Colombia, dado que pueden tener efectos como disruptores endocrinos.

Finalmente, la presidencia ejecutiva de la Asociación intervino en la reunión de apertura de la visita de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena del Ministerio de Agricultura de la República Popular China, la cual se llevó a cabo el 17 de

Boletín No. 384 de Comercio Exterior

Publicación: Octubre 18 de 2017

Giovanni Andrés Gómez C.
Director de Asuntos Económicos
Tel. 57 (1) 5700600
ggomez@analdex.org

Elaboró
José Luis Mojica Agudelo
Héctor Barrios Carranza
*Iconos hechos por Roundicons desde flaticon.com

ANALDEX – 2017
www.analdex.org
Bogotá, D.C., Colombia

octubre en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Contenido

Gestión gremial	1
Actualidad de comercio exterior	3
Actualidad nacional.....	3
Respuesta del INVIMA a las inquietudes presentadas en el marco de capacitaciones en operaciones de comercio exterior de alimentos	3
Taller de Aprovechamiento de los Acuerdos sobre obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias dictado por la OMC.....	4
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1650 de 2017 que contiene la metodología y el listado de municipios más afectados por el conflicto– Establecimiento de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)	5
Resultados Doing Business en Colombia 2017	6
Seminario- Sistema de Inocuidad de Alimentos (FSMA) en Estados Unidos y oportunidades de exportación para Colombia.....	8
Principales resultados del Reporte Global de Competitividad 2017-2018.....	10
INVIMA - Servicio consulta Registro Sanitario a través de Mensaje de Texto ...	11
Foro empresarial “Rusia-Colombia” en el marco de la visita oficial del Ministro de Industria y Comercio de la Federación de Rusia, Denis Manturov a los países de América Latina.....	12
Circular informativa a agentes de aduanas y operadores portuarios de la Sociedad Portuaria de Buenaventura	13
Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 057 del 13 de abril de 2015” – Descripciones Mínimas de las mercancías.....	13
El Programa de Transformación Productiva publicó una convocatoria para apoyar a la industria en la obtención de certificaciones de calidad que requieran para acceso a mercados internacionales.....	14
Actualidad internacional	15
La OMC mejora las previsiones para 2017 al repuntar con fuerza el comercio	15

Entra en vigor la aplicación provisional del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea.....	17
Segunda Reunión Especial del Comité Conjunto del TLC entre Estados Unidos y Corea	17
Reunión del Comité Birregional de Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea.....	18
Cifras y estudios.....	18
Las importaciones caen por primera vez en el año	19

ACTUALIDAD DE COMERCIO EXTERIOR

Actualidad nacional

Respuesta del INVIMA a las inquietudes presentadas en el marco de capacitaciones en operaciones de comercio exterior de alimentos

A raíz de las capacitaciones en operaciones de comercio exterior dictadas por el INVIMA, los afiliados remitieron inquietudes particulares y generales a esta entidad por medio de Analdex.

Las anotaciones contemplaron temas como la dificultad con los informes a través de las Tablet de los funcionarios de las inspecciones. Este proceso se demora demasiado, lo que no permite agilizar la certificación y detiene el descargue de la mercancía. Adicionalmente, el servicio extraordinario de certificación solo se puede hacer de lunes a viernes y en algunas ocasiones no se lleva a cabo.

En respuesta a estas inquietudes el INVIMA indicó que:

- *Actualmente, desde la oficina de Tecnologías de la Información, se está trabajando en diferentes iniciativas, con el objetivo de mejorar el rendimiento y funcionalidad de las tablets y del sistema informático SIVICOS. Sin embargo cabe resaltar que el proceso actual ha mejorado los tiempos de entrega de certificación a los usuarios a pesar de las limitaciones que se presentan.*
- *El servicio extraordinario, correspondiente a la tarifa 4072: pago adicional por la disponibilidad para la prestación de servicios en horarios adicionales (nocturnos, dominical y festivos diurnos y dominical festivos nocturnos) adicional a la tarifa que corresponda. Este servicio se encuentra*

condicionado a la prestación de los documentos soportes en la oficina respectiva, a la fecha se han presentado inconvenientes con el cumplimiento de dicho requisito pues sin estos soportes no es posible programarla pese a haber cancelado la tarifa extraordinaria.

En caso de una negativa injustificada por favor comunicarlo directamente al teléfono 2948700 ext: 71071 Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera en Bogotá.

Taller de Aprovechamiento de los Acuerdos sobre obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias dictado por la OMC

Fuente: [Mincit y Procolombia](#)

El 21 y 22 de noviembre de 2017 se llevará a cabo, en el Edificio Museo del Parque Calle 28 # 13A - 24 – Bogotá, un Taller de Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales sobre obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias dictado por la OMC. Allí se busca revisar el panorama general del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y las oportunidades que presenta para el sector privado en el acceso a mercados internacionales. Los expositores serán:

- Christiane Wolff, consejero - División de Agricultura y Productos Básicos - OMC
- Erik Wijkström, consejero - División de Comercio y Medio Ambiente – OMC

La agenda del evento contempla explicaciones generales sobre la OMC, las medidas no arancelarias, el panorama sobre el Acuerdo OTC y MSF, y otros tópicos asociados a los instrumentos de transparencia de los miembros OTC-MSF, sistemas de notificaciones y funcionamiento del Comité.

Se busca también avanzar en el proyecto de creación de un sistema que recoja todos los requisitos no arancelarios RNA que tiene ProColombia y en temas como los límites máximos de plaguicidas, regionalización de MSF, evaluación de la conformidad, buenas prácticas regulatorias, coordinación nacional y desafíos para Colombia en este sentido.

Para registrarse, haga click [aquí](#).

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1650 de 2017 que contiene la metodología y el listado de municipios más afectados por el conflicto– Establecimiento de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)

Fuente: [Decreto 1650 del Ministerio de Hacienda](#)

En el marco de la Ley 1819 de 2016, el artículo 236 establece que las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), están constituidas por el conjunto de municipios que sean considerados como más afectados por el conflicto, siendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio las entidades encargadas de la determinación de los lugares a incluir en el listado.

En este sentido, el presente Decreto contiene la metodología y el listado de municipios más afectados por el conflicto, toda vez que estas serán integradas al Decreto 1625 de 2016.

Según el artículo 237 de la ley 1819 de 2016, las nuevas sociedades, que sean micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, y que cumplan con los montos mínimos de inversión y de generación de empleo que defina el Gobierno Nacional, cumplirán las obligaciones tributarias sustantivas correspondientes al impuesto sobre la renta y complementario, siguiendo los parámetros que se mencionan a continuación:

- a) La tarifa del impuesto sobre la renta y complementario de las nuevas sociedades, que sean micro y pequeñas empresas, que inicien sus actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, por los años 2017 a 2021, será del cero por ciento (0%). Por los años 2022 a 2024 la tarifa será del veinticinco por ciento (25%) de la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas o asimiladas. Finalmente para los años 2025 a 2027 la tarifa será del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general y en adelante tributarán a la tarifa general.
- b) La tarifa del impuesto sobre la renta y complementario de las nuevas sociedades, que sean medianas y grandes empresas, que inicien sus actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, por los años 2017 a 2021, será del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario para personas jurídicas o asimiladas. Por los años 2022 a 2027 la tarifa será del setenta y cinco por ciento (75%) de la tarifa general y en adelante las nuevas grandes sociedades tributarán a la tarifa general.

Resultados Doing Business en Colombia 2017

Fuente: [Doing Business en Colombia 2017](#)

Doing Business en Colombia analiza las regulaciones comerciales desde la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas locales que operan en las 32 ciudades capitales de departamento. Los datos del informe están vigentes a 31 de diciembre de 2016 y buscan comparar las ciudades entre sí, además de contrastar los indicadores con otras economías del mundo.

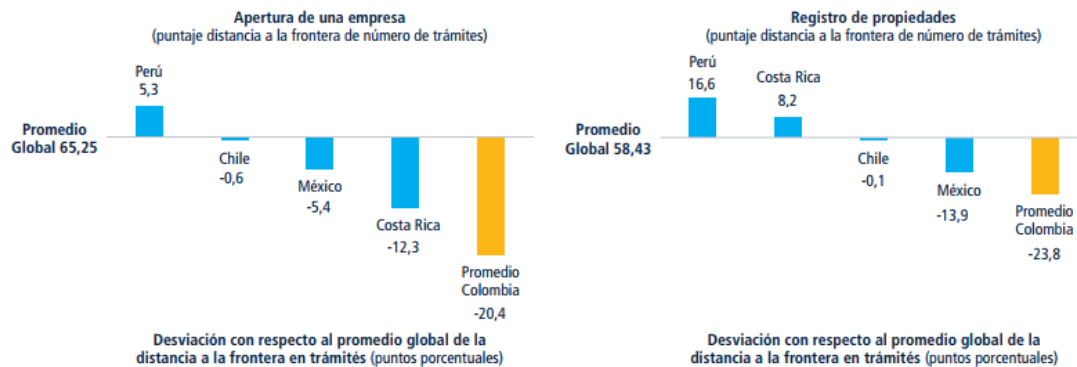
El análisis, efectuado por el Banco Mundial, tomó 4 referentes que cubren las áreas susceptibles de variación entre ciudades y sobre las cuáles hay competencia de los gobiernos departamentales y municipales: apertura de la empresa, obtención de permisos de construcción, registro de propiedades y pago de impuestos.

Doing Business mide la forma en que las regulaciones gubernamentales fomentan o restringen la actividad empresarial. En este sentido, los indicadores que se incluyeron sirven como herramientas de análisis económico de las regulaciones, al tiempo que permiten identificar las reformas que han tenido éxito, dónde y por qué. Según la clasificación agregada de las 4 áreas medidas, hacer negocios es más fácil en Manizales, Pereira y Bogotá. Manizales y Pereira siguen ocupando los primeros lugares; Bogotá, avanzó paulatinamente desde 2010 hasta ubicarse en la tercera posición.

En apertura de una empresa, las conclusiones arrojan que abrir una empresa en Colombia es dos veces más rápido y un 60% menos costoso que en el promedio de Latinoamérica. Sin embargo, el proceso toma el doble de tiempo y es 4 veces más costoso que en el promedio de los países de altos ingresos de la OCDE. En las ciudades pequeñas de Colombia se toma el triple de tiempo que en las ciudades grandes, debido en gran parte a la menor presencia de Centros de Atención Empresarial (CAE).

El indicador de permisos de construcción concluyó que obtener los permisos para construir una bodega y conectarla a los servicios de acueducto y alcantarillado es en promedio 2 semanas más rápido en las 32 capitales de Colombia que en el promedio de los países de Latinoamérica, pero requiere de más trámites (16) y cuesta casi el doble (4,6%). Resalta que la obtención de permisos de construcción es más fácil en Manizales, donde se requieren 13 trámites que se cumplen en 114 días y cuestan 5,3% del valor de la bodega. En contraste, es más difícil en Ibagué, donde se requieren 6 trámites más y un tiempo de espera 5 veces superior.

FIGURA 1.7 En comparación con otras economías del mundo, en Colombia se requieren todavía muchos trámites para hacer negocios



Nota: La figura presenta la distancia a la frontera para el subindicador de número de trámites. Los puntajes se normalizan sobre una escala de 0 a 100, donde 0 representa el resultado más bajo y 100 la mejor práctica mundial o "la frontera". Un puntaje más alto denota un ambiente regulatorio más eficiente. Véanse más detalles en la sección Acerca de *Doing Business* y *Doing Business en Colombia 2017*. Las comparaciones con otras economías se basan en los resultados de las ciudades que representan al país en el informe global de *Doing Business*. En el caso de México, se miden Ciudad de México y Monterrey.
Fuente: base de datos de *Doing Business*.

En cuanto al registro de propiedades, puede afirmarse que la transferencia sigue siendo más fácil en Manizales, donde los empresarios necesitan completar 7 trámites que duran 7,5 días a un costo de 1,9% del valor de la propiedad. En contraposición, es más difícil en Florencia, donde el proceso es más caro, requiere 4 trámites más y se tarda el triple. Registrar una propiedad en las 32 ciudades tarda y cuesta menos en promedio que en los países de altos ingresos de la OCDE, pero requiere casi el doble de trámites. En los últimos 4 años, el tiempo y el número de trámites para el registro de propiedades se redujeron en más del 20% en promedio. El avance más significativo se documentó en Montería, gracias a la utilización de trámites en línea en las notarías.

Finalmente, en el pago de impuestos el número promedio de pagos y el tiempo en las 32 ciudades, es cercano al de países de altos ingresos de la OCDE y menor que el de Latinoamérica. Sin embargo, la tasa de tributación en Colombia es mucho más alta. San Andrés se ubica en el primer lugar de la clasificación por estar sujeta a un régimen tributario especial que excluye del régimen de IVA las ventas y los servicios que se prestan en la isla. Armenia, en el segundo lugar, habilitó el pago en línea del impuesto municipal de Industria y Comercio (ICA) y fue una de las ciudades que más avanzó en la distancia a la frontera de las mejores prácticas de este indicador. Es de aclarar que Índice posterior a la declaración de impuestos mide la eficiencia en los procesos posteriores a la declaración.

Entre 2013 y 2016, todas las ciudades, salvo Ibagué y Santa Marta, avanzaron hacia la frontera de las mejores prácticas mundiales. Las ciudades con mayor progreso fueron Valledupar, Cúcuta, Leticia y Pereira. Entre ellas, Valledupar fue la ciudad que más avanzó, reformando en 3 de las 4 áreas. Sin embargo, el

tamaño de la brecha entre las ciudades con mejores y peores desempeños sigue siendo considerable. Cuanto más pequeña es la ciudad, más trámites se requieren, fenómeno ocasionado en parte a que las mejoras regulatorias no siempre llegan a todas las ciudades.

Seminario- Sistema de Inocuidad de Alimentos (FSMA) en Estados Unidos y oportunidades de exportación para Colombia

Fuente: [Procolombia](#)

El martes 3 de octubre de 2017 se llevó a cabo el Seminario Sistema de Inocuidad de Alimentos (FSMA) en Estados Unidos y oportunidades de exportación para Colombia, en donde se discutieron los puntos más importantes sobre la Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos (FSMA por sus siglas en inglés). El acto de instalación corrió por cuenta de Andres Castellanos, Gerente de exportaciones de la cadena de agro-alimentos en ProColombia, y Michael Conlon, Consejero agrícola de la Embajada de Estados Unidos, quien enfatizó el propósito de la Ley como herramienta de mejoramiento de la seguridad alimentaria en EE.UU.

Elvin Rincón, Asesor de la Dirección de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, enfocó la primera intervención del foro en abordar las oportunidades y barreras comerciales con la economía norteamericana. Rincón hizo mención a la posibilidad de un cuello de botella a causa del Plan de Inocuidad, razón que debería alentar mucho más a entender y acoger los nuevos lineamientos del FSMA. Aquí resulta curioso que, mientras que el TLC con este país redujo considerablemente el compendio de aranceles para la exportación de productos nacionales, los desafíos actuales están más asociados a las barreras no arancelarias (medidas sanitarias y obstáculos técnicos).

Luis Ernesto Forero, Asesor de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de ProColombia en Estados Unidos, fue el anfitrión del siguiente punto de la agenda. Se hizo una contextualización de FSMA y etapas de cada una de las siete reglas que lo componen. La reforma en cuestión es la más profunda que se ha hecho al Sistema de Inocuidad de Alimentos de USA y fue pensada en aras de afianzar la seguridad alimentaria, sabiendo que este país importa el 50% de lo que consume en frutas y verduras. Por ende, el FSMA aplica a todos los exportadores con destino a Estados Unidos, e incluso a los productores estadounidenses, y presta especial atención a la cantidad de inspecciones, así como el periodo para renovar el registro, entre otras cosas, incorporando elementos como la

prevención; inspección, cumplimiento y respuesta; mayores relaciones con otras entidades y seguridad importadora.

La Ley entabla más controles preventivos que contemplan nuevos estándares para frutas y vegetales frescos inocuos, además del especial tratamiento a los esquemas internacionales de adulteración. Ciertamente esta nueva regulación pretende que cada instalación implemente un plan de inocuidad de alimentos con especificaciones bastante similares a las de un hazard, por lo que haber acogido este último es una condición necesaria y no suficiente para cumplir con la reglamentación de la FDA.

Para los productos frescos se han incorporado siete puntos: agua agrícola, enmiendas orgánicas, brotes o productos germinados, salud e higiene de los trabajadores, animales domésticos y salvajes y equipos. Las frutas y verduras con menor riesgo y los productos agrícolas para consumo personal o en granja son algunas excepciones a la regla en la medida en que no presentan ningún peligro para el consumo de Estados Unidos como país. Un punto destacable es el hecho de que el importador va a ser el responsable de que su proveedor cuente con un Plan de Inocuidad y los plazos de ambos estarán enteramente relacionados.

Posteriormente, Julian David Ayala, delegado del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, basó su intervención en delinear la regla sobre estándares de la inocuidad en la producción, cosecha, empaque y almacenamiento de frutas y verduras para consumo humano. Estos requisitos, pensados para disminuir los peligros microbiológicos, son los siete mencionados previamente con la salvedad de que, por un lado, para el agua agrícola las exigencias son en materia de calidad y análisis y, por otro lado, las modificaciones orgánicas del suelo tienen en cuenta el estiércol fresco y el compost estabilizado. Concluyó afirmando que estos puntos ya eran acogidos por las Buenas Prácticas Agrícolas.

Por último se dio paso al panel de la Regla sobre Acreditación de Terceros Auditores/Certificadores, en donde intervinieron Ferney Chaparro, Director de gestión de Desarrollo y Mejora del ONAC, Mónica Vivas, Directora de Evaluación de la Conformidad del ICONTEC, Olga Pesca, Coordinadora de Calidad del PTP, y Gloria Sáenz, Gerente de Calidad de ConGrupo. El panel final sobre la Regla del Programa de Verificación de Proveedores Extranjeros contó con Giovanni Gómez, Director de Asuntos Económicos de ANALDEX, Giovanni Zambrano, Coordinador del Sector Hortofrutícola del PTP, Adriana Senior, CEO Corporación de Comercio Internacional, y Guillermo Zabala, Director de Comités y Asuntos Jurídicos de la AMCHAM.

Principales resultados del Reporte Global de Competitividad 2017-2018

Fuente: [Reporte Global de Competitividad 2017-2018](#)

En la última entrega del Reporte Global de Competitividad 2017-2018, el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) expone que tras 10 años de la crisis, todavía el sector financiero sigue vulnerable, evidenciándose que los indicadores del sector no han recobrado los valores de los años anteriores a la crisis y observando con preocupación la aparición de nuevas fuentes de inestabilidad como el incremento de la deuda en economías emergentes y el crecimiento de mercados financieros no regulados.

Para Colombia, el reporte reveló que se ubicó en el puesto 66 dentro de los 137 países que se registran en el Índice Global de Competitividad. Con respecto a la anterior edición, Colombia bajó del puesto 61 al 66, donde la calificación desmejoró al pasar de 4,3 a 4,29 dentro de una escala de 1 a 7.

Según explica el WEF, este retroceso se debe entre otras cosas al “deterioro del Entorno Macroeconómico debido al aumento del déficit presupuestal y de la inflación, así como del deterioro del pilar de Eficiencia en el Mercado Laboral” y, si no fuera suficiente, resaltan la fuerte contracción en los indicadores de Eficiencia Gubernamental y Eficiencia de las Instituciones tras los casos de corrupción en el país que aún siguen siendo objeto de investigación.

En lo que atañe al comercio exterior, el reporte ha registrado las caídas en las exportaciones e importaciones nacionales. Con respecto a las Exportaciones, el porcentaje del PIB cayó de 14,6% a 13,7%, situándose en el puesto 125. Para las Importaciones, se mantuvo la posición 126 pese a que el porcentaje de las importaciones sobre el PIB cayó del 22,2% al 19,7%.

Por el lado de la Prevalencia de barreras no arancelarias, la calificación disminuyó de 4,1 a 4,0 sobre 7, replicando en un menor puesto en este ítem, del 94 al 98. Por este resultado se entiende que en Colombia hay un sinnúmero de barreras no arancelarias que dificultan el comercio, evidenciándose que pese al trabajo para evitarlas, aún predominan y no mejora la situación.

Si el análisis se ubica sobre los Aranceles, el reporte indica que el porcentaje de impuesto aduanero ha aumentado del 6,4% al 6,5% implicando que la nueva posición de Colombia sea el 84 frente a la del pasado año que fue del 79 en este indicador. Lo anterior sigue corroborando que en Colombia se manifiestan ciertas barreras comerciales que perjudican el buen desempeño comercial del país, aun en tiempos donde es necesaria la recuperación de las exportaciones e

importaciones. No obstante, sobre la Carga de los Procedimientos Aduaneros se refleja un pequeño aumento en la calificación.

Frente a la inversión, el indicador del Efecto de la Fiscalidad sobre los Incentivos a la Inversión preocupa puesto que Colombia se sitúa en la posición 131, lo significa que en comparación a los demás 136 países a los que se les aplicó este análisis, el efecto de los impuestos sobre la inversión es muy grande, afectando la inversión en Colombia. Para entender lo que hay detrás de este indicador, hay otro ítem del reporte sobre la Tasa Total de Impuesto, medida sobre el porcentaje de los beneficios, que coloca a Colombia en el puesto 136 por tener una tasa de impuestos del 69,8% sobre los beneficios, que absolutamente desincentiva la inversión y las posibilidades de negocios en el país.

Los aciertos colombianos son alentadores, pero en los temas pendientes por avanzar y lograr mejoras están graves aun esperando siquiera comenzar a intervenirlos. Por ello, el gobierno nacional y el sector privado deben trabajar de la mano en iniciativas clave como la reducción de trámites para mejorar la productividad de las empresas colombianas, de cara a su mayor inserción internacional

El paso siguiente es continuar mejorando en los problemas que persisten o se originaron en los tiempos de crisis para comenzar a arreglar nuestra imagen ante el mundo en términos de productividad, inversión, riqueza, precios, empleo, emprendimiento, innovación y tecnología, lo que seguramente permitirá que Colombia entre en un círculo virtuoso para el que estas mejoras tengan un efecto multiplicador en sí mismas y otras áreas.

INVIMA - Servicio consulta Registro Sanitario a través de Mensaje de Texto

Fuente: [INVIMA](#)

Desde el 12 de octubre los consumidores colombianos podrán verificar la autenticidad del número del registro sanitario que aparece en los productos que usan y consumen marcando gratis desde su celular Tigo o Movistar *767#.

El servicio de consulta se realizará de la siguiente manera:



La alianza entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) hizo posible la prestación de esta nueva herramienta. Lo que se busca es que los trámites y consultas del Estado se realicen de manera virtual, rápida, fácil y al alcance de todos los ciudadanos.

Adicionalmente, la entidad cuenta en su sitio web www.invima.gov.co con el link “consulte su registro sanitario”, donde se puede averiguar si el registro es verídico y no atenta contra la salud de quienes lo usan y consumen.

Foro empresarial “Rusia-Colombia” en el marco de la visita oficial del Ministro de Industria y Comercio de la Federación de Rusia, Denis Manturov a los países de América Latina.

Fuente: Cámara Colombo-Rusa

El 25 de octubre de 2017 se llevará a cabo el foro empresarial “Rusia-Colombia” en el marco de la visita oficial del Ministro de Industria y Comercio de la Federación de Rusia, Denis Manturov a los países de América Latina.

En esta ocasión se contará con la presencia de María Lorena Gutiérrez, Ministra de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, Petr Fradkov, Director General del “Centro de Exportación de Rusia”, Oscar López Bolaños, Presidente de la Cámara de Comercio Colombo Rusa, y Leonid Dolgov, Director de la empresa “Gas International”. La clausura contará con una exposición sobre Networking entre empresas rusas y colombianas.

Este foro empresarial busca establecer relaciones comerciales bilaterales con las empresas rusas y posibilidades para el desarrollo de futuros negocios en su campo de gestión. La confirmación de la asistencia debe hacerse por correo electrónico a info@camaracolomborusa.com.

Circular informativa a agentes de aduanas y operadores portuarios de la Sociedad Portuaria de Buenaventura

Fuente: Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., se permite informar a Agentes de Aduanas y Operadores Portuarios que a partir del martes 17 de octubre de 2017, las operaciones de inspección que realicen las autoridades portuarias DIAN e INVIMA iniciarán a partir de las 7:00 horas en los sectores establecidos para ello, así la SPB pondrá a disposición las cargas oportunamente, para que se inicie de acuerdo con la ordenanza establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.

Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 057 del 13 de abril de 2015” – Descripciones Mínimas de las mercancías

Fuente: [Mincit](#)

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó un proyecto de resolución “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 057 del 13 de abril de 2015” donde se señalan las descripciones mínimas de las mercancías objeto de importación. Con este proyecto se busca, por un lado, modificar el

literal A del numeral IX referente a materias textiles y sus manufacturas, dejándolo de la siguiente forma:

Prendas de vestir de los Capítulos 61 y 62

Producto: Ejemplo: pantalón, saco, camisa, vestido, blusa, etc.

Composición porcentual: Ejemplo: 70% poliéster y 30% algodón, etc.

Composición porcentual del forro: Si aplica.

Tipo de tejido: Ejemplo: de punto, plano, etc.

Talla y sexo: Ejemplo: Masculino (talla L), femenino (talla S), unisexo (talla única), bebé, etc.

Marca: Si tiene.

Referencia: Si tiene.

Peso en gramos por unidad de prenda: Ejemplo: 200gr/camisa.

Por otro lado, se busca adicionar al capítulo 96 sobre manufacturas diversas, las siguientes descripciones mínimas para la partida 96.20:

Producto: Ejemplo: Monopies, bipodes, etc.

Materia Constitutiva: Ejemplo: plástico, aluminio, madera, etc.

Marca: Si tiene.

Referencia: Si tiene.

Uso: Ejemplo: como soporte de videocámara, de instrumentos de precisión, etc.

El plazo para enviar los comentarios sobre el proyecto de resolución es hasta el 27 de octubre a los correos asuntoseconomicos@analdex.org y ggomez@analdex.org.

El Programa de Transformación Productiva publicó una convocatoria para apoyar a la industria en la obtención de certificaciones de calidad que requieran para acceso a mercados internacionales

Fuente: [PTP](#)

El PTP en conjunto con la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha publicado una convocatoria para apoyar a la industria en la obtención de certificaciones de calidad que requieran para acceso a mercados internacionales. La convocatoria es de cofinanciación y cubre costos de alistamiento y obtención de la certificación.

La presente convocatoria tiene como objeto adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables, a propuestas cuya finalidad sea apoyar los procesos de certificación de calidad de productos con potencial exportador de empresas que hagan parte de los sectores de manufactura y servicios priorizados por El PTP, dichos procesos deberán haber sido identificados previamente por la empresa proponente como un requisito para lograr el acceso a mercados internacionales.

Como ya se dijo, aplica solo para empresas de manufactura y servicios priorizados por PTP:

- Cadena Sistema Moda: Textiles y Confección
- Cadena Químicos: Cosméticos y aseo, Farmacéuticos, Plástico y productos de plástico y química básica
- Cadena Industrias 4.0: servicios (software, TI, BPO, KPO, ITO)
- Cadena Metalmecánica: Industrias del Movimiento y Soluciones para la Construcción

El cierre de la convocatoria es el 5 de diciembre. Para consultarla haga click [aquí](#).

Actualidad internacional

La OMC mejora las previsiones para 2017 al repuntar con fuerza el comercio

Fuente: [OMC](#)

La Organización Mundial del Comercio (OMC) modificó la estimación del crecimiento del comercio mundial para 2017, elevándola de 2,4% a 3,6% a raíz del repunte de los flujos comerciales en Asia y la recuperación de la demanda de importaciones en América del Norte que situó en el primer semestre de 2017 un aumento del 4,2% respecto al mismo período del año anterior. Sin embargo, la previsión podría situarse entre el 3,2% y el 3,9% por los riesgos asociados a la posibilidad de adopción de medidas restrictivas del comercio, el preocupante

umento de las tensiones geopolíticas mundiales y el impacto económico de los desastres naturales recientemente vistos.

No obstante, no es probable que lo observado se mantenga el próximo año por razones como que el crecimiento del comercio en 2018 no se medirá con respecto a un año de referencia débil, se prevé que los países desarrollados endurezcan su política monetaria por la actuación de la Reserva Federal y el Banco Central Europeo, y es probable que China contenga la expansión fiscal y las facilidades de crédito, para evitar un sobrecalentamiento de la economía. Todos estos factores deberían contribuir a una moderación del crecimiento económico en 2018, que se situaría en torno al 3,2%, con rango entre el 1,4% y 4,4%.

De acuerdo con lo anterior, la relación entre el crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías y el crecimiento del PIB real mundial pasará a ubicarse en un valor de 1,3 para el 2017 por el repunte del comercio aun sobre el PIB mundial, resultado que difiere del de 2016 donde la relación fue del 0,6 tras el fuerte declive del comercio mundial.

La OMC destaca el crecimiento de las exportaciones e importaciones impulsadas especialmente por las regiones desarrolladas del mundo comparando el primer semestre del año pasado, sin embargo, esta conclusión no aplica para Sur América donde ambos flujos permanecieron casi estáticos. Por lo que sus previsiones sobre el Cono Sur aún permanecen un poco congeladas después de débil y lento crecimiento del comercio y del PIB hasta ahora registrado.

La OMC para América del Sur y el Caribe fijó sus previsiones a las exportaciones en 0,5 y 1,3 para 2017 y 2018 respectivamente, las importaciones en 1,1 y 2,4, y el crecimiento del PIB real de 0,9 en el 2017 y 1,8 para el 2018.

Así las cosas, luego de tocar fondo tras la crisis afrontada especialmente en Sur América, los crecimientos en estas variables económicas serán positivos apoyando el nuevo entorno favorable en esa zona, donde Colombia ha observado por ejemplo una recuperación de su comercio exterior. El entorno comercial de los principales socios comerciales desarrollados es mejor en el mediano plazo, aunque en la región todavía se observa un rezago, lo que puede complicar el avance rápido de iniciativas de integración.

—

Entra en vigor la aplicación provisional del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea

Fuente: [Sice](#)

El 21 de setiembre de 2017 entró en vigor la aplicación provisional del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea (AECG). Mientras se espera la ratificación de todos los parlamentos nacionales de la Unión Europea, las empresas pueden beneficiarse de reducciones arancelarias masivas, impulsar el crecimiento y el empleo.

La Alta Representante de la UE, Federica Mogherini, luego de una reunión con la canciller canadiense Chrystia Freeland, afirmó que hay un alcance global en el fortalecimiento de las relaciones entre ambas economías.

El CETA, por sus siglas en inglés, es una oportunidad para los negocios que pretendan exportar desde la Unión Europea a Canadá. Elimina los aranceles en el 98% de los productos (tarifa líneas) que la UE negocia con Canadá y beneficiará especialmente a las empresas más pequeñas, quienes ahorrarán tiempo y dinero evitando los requisitos de productos, además de los procedimientos aduaneros. Se crearán nuevas oportunidades para los agricultores europeos y los productores de alimentos, al tiempo que se protegen plenamente los sectores sensibles de la UE.

—

Segunda Reunión Especial del Comité Conjunto del TLC entre Estados Unidos y Corea

Fuente: [Sice](#)

El Representante Comercial de los Estados Unidos, Robert Lighthizer, se refirió a la Segunda Reunión Especial del Comité Conjunto del TLC entre Estados Unidos y Corea diciendo que las discusiones buscan primordialmente mejorar los resultados para todos los estadounidenses. Ahora se espera intensificar el compromiso con Corea de manera que se puedan resolver los problemas pendientes de implementación y participar pronto en las enmiendas que llevarán a una evaluación justa con comercio recíproco.

La primera sesión especial fue el 22 de agosto de 2017 en Seúl, Sur Corea. En la dirección del Presidente Trump, el Embajador Lighthizer en julio de 2017 inició el proceso del Comité Conjunto para tratar de eliminar las barreras al comercio de los Estados Unidos y considerar las enmiendas necesarias.

Reunión del Comité Birregional de Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea

Fuente: [Sice](#)

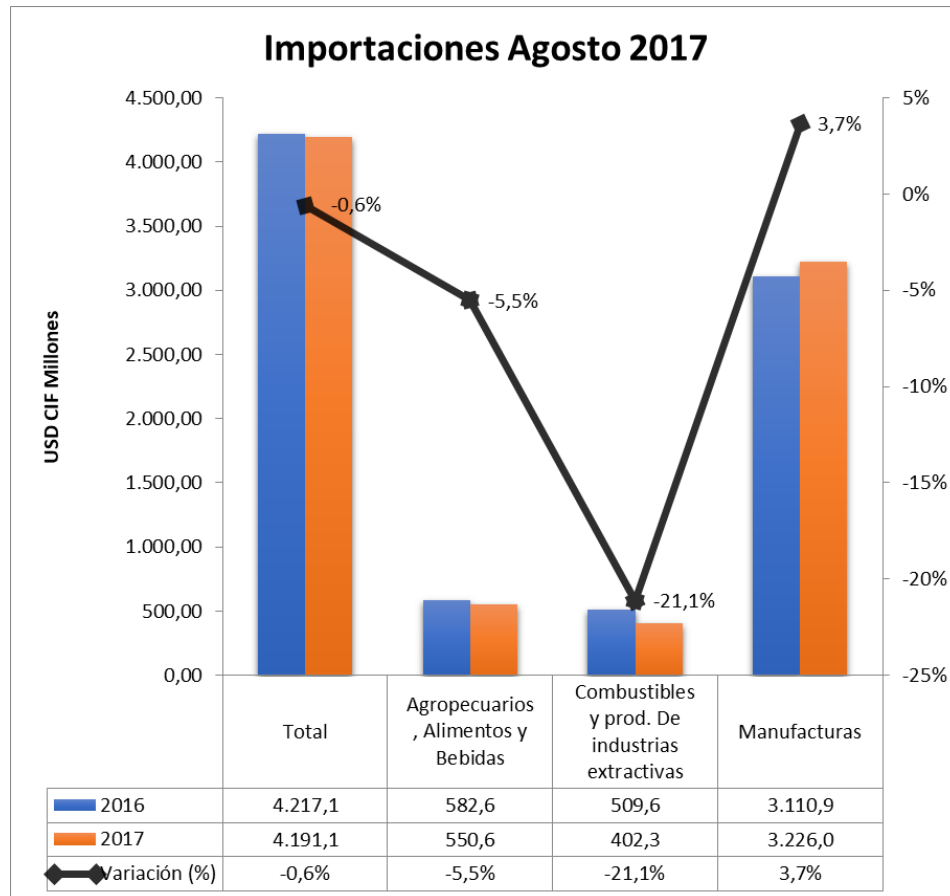
En el marco de las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, el 3 de octubre de 2017 se dio apertura en Brasilia a las rondas de reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales de los capítulos Político y Cooperación. En esta oportunidad, sesionaron los grupos de Acceso a Mercado de Bienes, Reglas de Origen, Propiedad Intelectual, Defensa Comercial, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Comercio y Desarrollo Sostenible, Compras Públicas, Servicios e Inversiones y Solución de Controversias.

Los cuatro países del MERCOSUR estuvieron presentes en la ocasión, bajo la Presidencia Pro Tempore de Brasil. Además, están previstos encuentros con referentes empresariales industriales y agrícolas, de la sociedad civil y sindicatos de la región.

CIFRAS Y ESTUDIOS

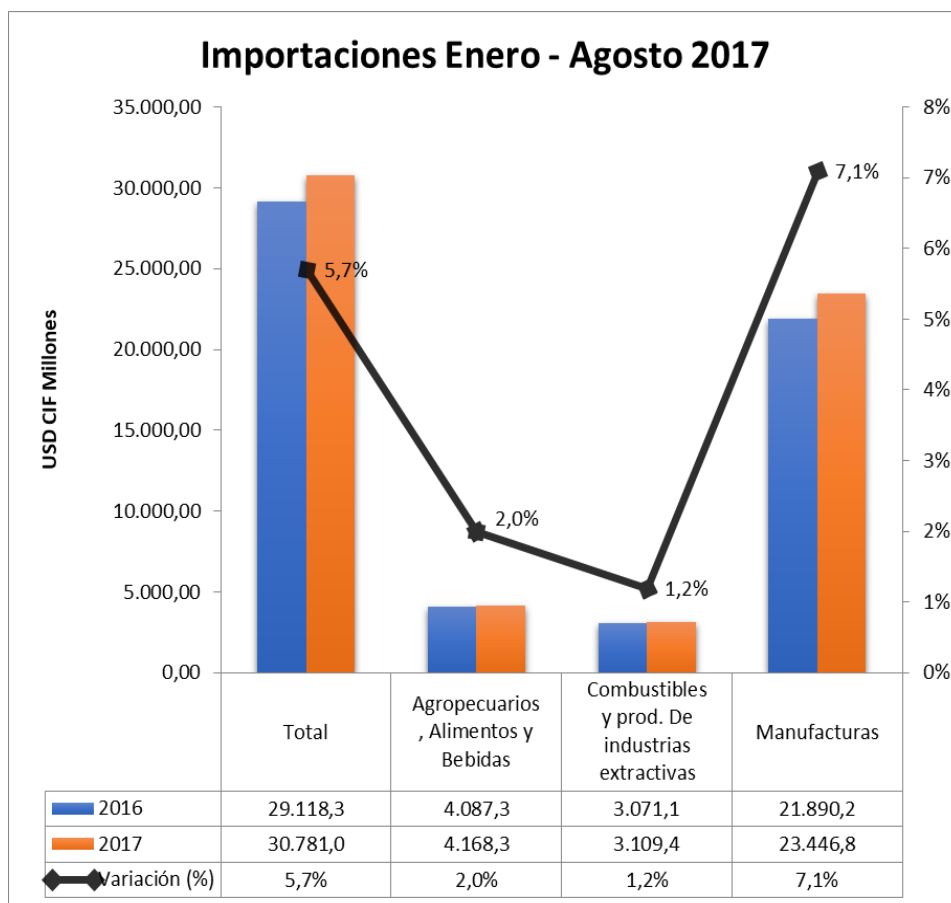
Elaboración propia con datos de DANE

Las importaciones caen por primera vez en el año



De acuerdo con las pasadas cifras de importaciones reveladas por el DANE, en el mes de Agosto se registró una caída de 0,6% con respecto al mismo mes de 2016. Del sector minero energético encontramos los principales productos causales de la disminución de las importaciones tales como los gasóleos, la gasolina para motores y el keroseno. Otros de los productos que motivaron este efecto fueron las deducciones de importaciones de vehículos para el transporte de personas, el cemento, motocicletas y aceite de soja. Demanda con procedencia especialmente de Estados Unidos, Corea e India.

Por subgrupos de la CUCI, la disminución se observa primordialmente en los *Combustibles y productos de las industrias extractivas* con un decrecimiento de -21,1% y también para los productos *Agropecuarios, alimentos y bebidas* que registró -5,5%. Contrario sucedió con el subgrupo de *Manufacturas*, que creció 3,7%, impulsado por las importaciones de aviones, teléfonos celulares, tubos, barras y varillas de hierro y acero.



Para el año corrido, las importaciones del país crecieron 5,7% con respecto a Enero – Agosto de 2016, acumulando un valor de USD CIF 30.781 millones, resaltando como principales productos la gasolina para motores, aviones, teléfonos celulares, vehículos para el transporte de personas y productos laminados, igualmente procedentes de países como Estados Unidos, Francia, China y Japón.

Así, por subgrupos de la CUCI, la mayor variación corresponde a las *Manufacturas*, cuyas compras aumentaron 7,1%. Por su parte, los subgrupos de productos *Agropecuarios* y *Combustibles* presentan crecimientos de 2% y 1,2%, respectivamente.